



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°020
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

15.11.2022

En San José de Maipo, siendo las 17:20 hrs. del día martes 15 de noviembre de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°020 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís. La Concejala Carmen Iracabal Kneer se encuentra ausente por encontrarse con licencia médica.

Se encuentra presente en la sala de sesiones la Sra. Karina Cabello Escobar, Secretaria Municipal (S).

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.


TABLA A TRATAR

- **Aprobación PADEM 2023.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Da por iniciada la sesión, y comienza solicitando a la Secretaria Municipal (S) de lectura al Memo N°32 de la Corporación Municipal, donde se indican las modificaciones realizadas.

Secretaria Municipal (S): Señala que tiene los antecedentes, los cuales son Memorándum N°32, al cual da lectura.


MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
OIRS
 Fecha: 15.11.22
 Nº: 8463
 MEMOR. Nº: 32
 ANT.: _____ S/A
 RAT.: Entrega de modificaciones y observaciones hecho el PADEM 2023
SAN JOSÉ DE MAIPO, LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

DE: EDUARDO ASTORGA FLORES
CONCEJAL MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DE MAIPO
A: CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSÉ DE MAIPO

Me dirijo a ustedes para dar a conocer las observaciones presentadas por los establecimientos municipales al Plan Anual de Desarrollo de Educación Comunal 2023, en virtud a lo establecido en Ley N° 19.410, artículo 5°.

Componente	Significación	Página
Visión y Misión	Presión de la reducción de la visión y misión.	25
Programa estratégico de liderazgo	Se agregó acción de sostenedor referido al mejoramiento continuo.	27
Programa estratégico gestión pedagógica	Se quitó la referencia a la plataforma LIRMI.	28
Metas anuales	Se modificó la reducción de las metas para tener mediciones cuantitativas. Se eliminaron dos metas asociadas a la plataforma digital LIRMI, ya que se encuentran en estudio.	169 - 172
Análisis de la dotación comunal	Se agregó los niveles y horas impartidas en los establecimientos. Se precisó la función del personal docente con ritmo voluntario. Definición de una propuesta corporativa acerca de la Jornada Escolar completa.	178 - 182
Plan de iniciativas	Se otorgó la planificación de acciones con un monto a solicitar fijo por establecimiento. Modificación del presupuesto anual.	184 - 198

Sin otro particular, me despido atentamente:


SECRETARÍA GENERAL
SAN JOSÉ DE MAIPO
EDUARDO ASTORGA FLORES
SECRETARIO GENERAL

DCS /ACC -
 REGISTRO DE
 INSCRIPCIÓN
 ARCHIVO-CORRELATIVO.

Además, señala que en su poder está el PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL PADEM 2023, el Plan Anual de Educación Municipal 2023 impreso y un Dictamen como base de datos.

Sr. Presidente: Indica que los Srs. Concejales se han tenido una serie de reuniones para revisar este tema, igualmente consulta si tienen alguna observación o proceden a la votación?

Concejal Fernández: Agradece la buena disposición que tuvo este Concejo y los funcionarios de la Educación, para lograr sacar adelante este trabajo y poder estar hoy en esta instancia.

Concejel Manzano: Saluda a todos los presentes y señala que la ley N°19410 menciona que el PADEM debe ser presentado tanto al Concejo Municipal como al Concejo Económico Local de La Comuna (SIC), lo que es responsabilidad del Secretario Municipal, y quiere saber si se hizo.

Secretaria Municipal (S): Responde que solo recibió los antecedentes que leyó anteriormente.

Concejel Manzano: Sigue, indicando que tiene varias observaciones, las cuales mencionó ayer en la Comisión, valora el aporte de los Directores en cuanto a las necesidades de cada establecimiento, comenta que ayer se les menciona que esos 7 millones de pesos que solicitan los Directores por establecimiento no estarán cargados al PADEM, si no que serán traspasados desde la subvención ordinaria municipal. Consulta, además, por las 1082 horas pedagógicas sin justificación en los establecimientos las que no se condicen con las horas aula.

Director de Educación: Señala que se está haciendo un estudio para buscar la forma de ordenar las horas, esto en virtud de la nula organización que hay hasta el momento y teniendo en cuenta que hay una cantidad de licencias significativas, lo que trae la necesidad de cubrir los puestos, lo que a su vez genera más horas, es decir tiene un reemplazo para el reemplazo del reemplazo estima que son casi 21 millones de pesos mensuales.

Concejel Manzano: Señala que las modificaciones se presentaron ayer, y no ve muchos cambios, quizá por el poco tiempo, lo cual entiende, además recalca que no está de acuerdo con que se elimine la meta de que el 100% de los Directores de nuestros establecimientos sean escogidos por alta Dirección Pública, entiende que en los colegios como Maitenes y Melosas podrían cerrar en virtud de las pocas matriculas, pero no así en los colegios con gran cantidad de alumnos, es por esto que solicito se incorporara y lamenta que no sea así. Agrega que al final, se le agrego la necesidad de cada Director, en cuanto a más personal y algunos insumos como impresoras, etc., lo que tampoco será cargado a las platas que se están aprobando en este PADEM, que son los 35 millones de pesos propuestos.

Concejel Hormazabal: Saluda a los presentes y a quienes siguen la trasmisión. Comenta que la forma de trabajar no ha sido la normal, nunca había pasado que se modificara el día anterior, lo converso con el nuevo Director, señala que necesitan el compromiso de trabajar como corresponde el PADEM, desde el mes de mayo, el próximo año, y como lo dice la Ley, con la comunidad escolar. Agradece la disposición a trabajar por parte de los Directores y personal en general, ya que, para llegar a la educación de calidad, se debe trabajar con el respeto que se merece. Deja claro que ayer consulto como se trabajará la deuda de los profesores, lo que tampoco se incluyó en este PADEM.

Concejel Vargas: Saluda a todos quienes nos acompañan, y continúa agradeciendo el interés y compañía de todos los funcionarios que están en la sala, ya que entienden la importancia de este tema. Indica que son 35 millones los que se aprobaran en este PADEM, en circunstancia que hay una propuesta de 7 millones y ya se indicó de donde sacaran la diferencia, por esto, quiere recomendar que a futuro la propuesta esté más acorde a las necesidades reales de cada colegio, pues cada uno tiene necesidades diferentes.

Concejal Trincado: Saluda a los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión online. Señala que esta es una comuna resiliente, por lo que agradece a quienes se sumaron a este trabajo el cual fue sumando aspectos e hicieron una especie de bola de nieve. Talvez, sea un error estar aprobando con modificaciones hace 24 horas, lo que habla de que hubo algún componente en el equipo que fallo, pero ahora que hay un nuevo equipo que esta con toda la disposición y trabajando por esto, y podemos ver los resultados.

Sr. Presidente: Indica que este trabajo es de todos y todos debemos participar. Reconoce y hace un mea culpa sobre la necesidad de involucrarnos en la educación. Cree en la educación pública de nuestra comuna, pero siente que dejó un poco de lado su compromiso con la educación, pero ahora no lo soltará. Agradece a los Directores presentes ya que demuestra que hay un compromiso de trabajo para el próximo año.

Da paso a la votación del punto **Aprobación PADEM 2023:**

- **Se aprueba con 5 votos a favor, un rechazo por partes del Concejal Franco Manzano.**

Sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la sesión Extraordinaria N°20, del día martes 15 de noviembre de 2022, siendo las 17:40 horas.



KARINA CABELLO ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS